

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA
	CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA

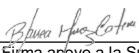
Fecha de presentación del Informe:	28 de Diciembre del 2023
------------------------------------	---------------------------------

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATISTA O PROVEEDOR							
No. de Contrato:	70081	año:	2021	Tipo de Contrato:	ORDEN DE COMPRA		
Período del Informe:	del	21/11/2023	al	15/12/2023	Suspensión:	del	dd/mm/aa al dd/mm/aa
Nombre completo del Contratista o Proveedor:					Tipo de identificación: NIT No. 900392611-6 Tipo de identificación: C.C No.		
Nombre completo del Contratista Cedente:							
Numero de cuenta bancaria:	000-96429-6	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ		Tipo de cuenta CUENTA CORRIENTE		

INFORMACIÓN DEL CONTRATO							
Objeto: Prestar el servicio de postales de pago a la Secretaría Distrital de Hábitat, para hacer la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento a los hogares beneficiarios del Programa.							
Plazo Inicial de ejecución:	7 Meses	0 Días	Fecha de Inicio:	11/06/2021	Fecha de terminación inicial:	31/12/2021	
Prórroga 1:	6 Meses	0 Días	Fecha de Inicio prórroga 1:	1/01/2022	Fecha de terminación incluida la prórroga 1:	30/06/2022	
Prórroga 2:	3 Meses	Días	Fecha de Inicio prórroga 2:	1/07/2022	Fecha de terminación incluida la prórroga 2:	30/09/2022	
Prórroga 3:	3 Meses	Días	Fecha de Inicio prórroga 2:	1/10/2022	Fecha de terminación incluida la prórroga 2:	31/12/2022	
Prórroga 4:	12 Meses	Días	Fecha de Inicio prórroga 2:	1/01/2023	Fecha de terminación incluida la prórroga 2:	31/12/2023	
Plazo total de ejecución:	13 Meses	0 Días	Fecha de Inicio:	11/06/2021	Fecha de finalización:	31/12/2023	
Número de pagos pactados:	17			Pago No.	9 de	17	

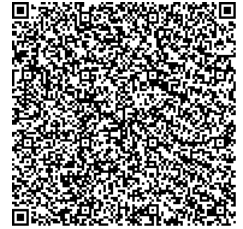
INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO							
Valor a pagar en este periodo:							
Valor antes de IVA:	\$ 632.700	Valor del IVA:	\$ 0	Valor total a pagar:	\$ 748.600		
		CRP	Código presupuestal	Pagos realizados	Saldo del registro presupuestal	Valor a Pagar por este rubro presupuestal	Saldo por pagar
Valor inicial del Contrato:	\$ 55.115.200	998	13301160101000007823.	\$ 55.115.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Valor adición 1:	\$ 5.000.000	1533	O2301160101000007823	\$ 3.722.100	\$ 1.277.900	\$ 748.600	\$ 529.300
Valor adición 1:					\$ 0		\$ 0
Valor Reducción (Si aplica)							
Total pagado:				\$ 58.837.300	Saldo por pagar del Contrato:		\$ 529.300
Valor total del Contrato (Incluidas adiciones y reducciones)	\$ 60.115.200						
Valor a liberar (Si aplica)							

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL CONTRATISTA O PROVEEDOR DURANTE EL PERÍODO DE COBRO																																																	
Obligación No. 1: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) Suministrar el cronograma de entrega de transferencias monetarias a la Secretaría Distrital del Hábitat, en los 5 días calendario antes de iniciar el ciclo de entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento																																																	
Actividad: De acuerdo al anexo tecnico, Movii cuenta con 3 días para la dispersion de los recursos otorgados por el programa de Habitat. Para poder efectuar dicha dispersion, se valida con el area Financiera que la transferencia coincida con el total de la base a dispersar. Una vez aprobada la informacion, se procede a validar cuantos beneficiarios se encuentran bancarizados para poder aplicar los pagos por este medio y de aquellos que no, se cargan estos recursos por via giro. El beneficiario es notificado por sms la entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento. Cuando se presentan casos en los cuales, los beneficiarios no se encuentran bancarizados y no cobran los giros en determinado tiempo, se procede a cerrar las listas con previa autorizacion del programa y el rezago queda asignado a nuevos beneficiarios para cubrir ese cupo.																																																	
Obligación No. 2: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) Ajustar y proponer nuevos cronogramas y/o estrategias, cuando los resultados no sean los esperados por las partes.																																																	
De acuerdo al artículo 15 del Reglamento operativo 256 de 2023 Los hogares beneficiados tendrán quince (15) días calendario para reclamar el aporte temporal solidario de arrendamiento, contados desde la fecha de la dispersión realizada por el operador Movii. Adicional a esto, los hogares que no retiren el recurso en los quince (15) días iniciales, tendrán quince (15) días adicionales para el retiro del aporte.																																																	
Obligación No. 3: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) Entregar a la Secretaría Distrital del Hábitat la base de datos con los resultados de cada ciclo de entrega del Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento, manteniendo la misma estructura de variables que entrega la Secretaría al Operador de Pagos, incluyendo las novedades encontradas																																																	
Actividad 1: 3 listas han concluido su ciclo de pago con una efectividad del 100%, para efectos de la legalización de los recursos entregados para el proceso de dispersión se ha reportado el cierre parcial de cada una de las listas (ver Anexo 1) y se realizan reportes semanales en el que se informa el estado de los giros de cada lista.																																																	
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="4">Medio de pago</th> </tr> <tr> <th colspan="2"></th> <th colspan="2">Cuenta Movii</th> <th colspan="2">Giro Movii</th> </tr> <tr> <th>No Lista</th> <th>No Hogares</th> <th>Cantidad</th> <th>Vir. Girado</th> <th>Cantidad</th> <th>Vir. Girado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>75</td> <td>61</td> <td>49</td> <td>\$ 19.600.000</td> <td>12</td> <td>\$ 4.800.000</td> </tr> <tr> <td>76</td> <td>272</td> <td>267</td> <td>\$ 106.800.000</td> <td>5</td> <td>\$ 2.000.000</td> </tr> <tr> <td>77</td> <td>61</td> <td>50</td> <td>\$ 20.000.000</td> <td>11</td> <td>\$ 4.400.000</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>394</td> <td>366</td> <td>\$ 20.000.000</td> <td>28</td> <td>\$ 4.400.000</td> </tr> </tbody> </table>										Medio de pago						Cuenta Movii		Giro Movii		No Lista	No Hogares	Cantidad	Vir. Girado	Cantidad	Vir. Girado	75	61	49	\$ 19.600.000	12	\$ 4.800.000	76	272	267	\$ 106.800.000	5	\$ 2.000.000	77	61	50	\$ 20.000.000	11	\$ 4.400.000	Total	394	366	\$ 20.000.000	28	\$ 4.400.000
		Medio de pago																																															
		Cuenta Movii		Giro Movii																																													
No Lista	No Hogares	Cantidad	Vir. Girado	Cantidad	Vir. Girado																																												
75	61	49	\$ 19.600.000	12	\$ 4.800.000																																												
76	272	267	\$ 106.800.000	5	\$ 2.000.000																																												
77	61	50	\$ 20.000.000	11	\$ 4.400.000																																												
Total	394	366	\$ 20.000.000	28	\$ 4.400.000																																												

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE HABITAT	PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA	
	CUENTA DE COBRO PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	
Obligación No. 4: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) . Informar las características, beneficios, seguridad y usos de los canales de dispersión ofrecidos por el Operador de Pago, para que la Secretaría Distrital del Hábitat difunda la información entre sus profesionales Una vez asignada la base a dispersar, Movii identifica aquellas cuentas que se encuentran bancarizadas y se procede hacer una validación de datos entre lo reportado de Habitat Vs el registro de Movii con el fin de corroborar la identidad de la persona para poder realizar la dispersión. Actividad 1: Para estas listas, dada la urgencia de realizar el pago de manera prioritaria, el programa no solicitó bancarización para aquellos que no se encontraban registrado en el App MOVii Actividad 2: Para los beneficiarios que si se encontraban registrados, se dispersaron los recursos a través de las cuentas Movii para todas aquellas personas que hayan tenido su cuenta activa de manera exitosa, este recurso puede ser utilizado a través del app en los productos que ofrece Movii o realizar el retiro en las redes aliadas. El pago de este recurso es notificado a través de push por la app. Actividad 3: Para los beneficiarios no bancarizados, se dispersan los recursos a través de nuestras redes aliadas como Exitto que tiene mayor cobertura para que los hogares puedan cobrar sus giros que tiene como disponibilidad los 30 días. Los requisitos para que el giro pueda ser cobrado de manera exitosa, el beneficiario debe presentar el documento en original junto con el Código de giro que este es emitido a través de sms los cuales cuentan con un protocolo de seguridad en donde el mismo sistema asigna estos códigos y solo una persona al interior tiene acceso a esta información. Todo con el fin de que no se presenten casos de suplantación de identidad. El pago de este recurso es notificado a través de sms.		
Obligación No. 5: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) . Informar a la coordinación del Programa Aporte Temporal Solidario de Arrendamiento, las novedades e inconvenientes presentados durante el proceso de entrega de aportes, con el fin de subsanar las posibles fallas de común acuerdo entre las partes Actividad 1: Para la lista 75, se presentó una novedad con una beneficiaria que confirmó no haber recibido el pin para el cobro del incentivo a través de Giro Movii, sin embargo procedió con la bancarización y se realizó el abono del recurso a través de la cuenta Movii sin ninguna novedad. Actividad 2: Para la lista 75, se presentaron novedades con 6 beneficiarios que reportaron no haber recibido el pin para el cobro del incentivo a través de Giro Movii, se realizó el respectivo reenvío y se confirmó el retiro exitoso por parte de los beneficiarios. Actividad 3: Para la lista 76, se presentó una novedad con una beneficiaria que perdió el número de celular con el que tenía registrado su cuenta movii, sin embargo ya se le había realizado el pago. Se envía el paso a paso donde se explica el proceso de cambio de número que debe realizar el usuario.		
Obligación No. 6: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) . Dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos conforme a la reglamentación vigente. Actividad 1. En la ejecución del programa, no se presentaron peticiones, quejas o reclamos confirme al pago de los recursos a los beneficiarios.		
Obligación No. 7: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) .Dejar en su custodia una copia del recibo de aporte debidamente firmado y con la huella del beneficiario, la cual será el soporte ante cualquier reclamación Actividad 1. A la fecha no se han presentado casos en donde se solicite a la red aliada el soporte de pago correspondiente al giro cobrado por alguna reclamacion al respecto. No obstante, se han atendido requerimientos de SDHT para atender las peticiones de los usuarios que se reciben a traves de la ventanilla de atencion al ciudadano pqrs y tuteles en relacion con los giros realizados y el estado de los mismos.		
Obligación No. 8: (TRANSCRIBA LA OBLIGACIÓN DE SU ANEXO DE CONDICIONES) . Retirar y remplazar dentro de los dos días siguientes los canales que presenten incumplimiento en las condiciones establecidas en la Programación de manera que se reestablezca el servicio No aplica todos los canales estan en funcionamiento		
Nota: Inserte las filas que considere necesarias para rendir su informe de manera completa		
PRODUCTOS ENTREGADOS DURANTE EL PERIODO DEL PRESENTE INFORME		
PRODUCTO ENTREGADO Se entregó una carpeta con los anexos los cuales soportan la ejecución de las obligaciones contractuales. Carpeta Compartida en el Drive Institucional con la información del contrato.	FECHA DE ENTREGA DEL PRODUCTO 28 de Diciembre del 2023	MECANISMO DE VERIFICACIÓN
CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA		
Yo MOVIRED S.A.S., en mi calidad de contratista de la SECRETARÍA DEL HÁBITAT certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de Salud, Pensión y ARL, corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención y que estos aportes NO () SI (X) sirvieron para la disminución de la base de Retención en la Fuente de Renta o del impuesto de Industria y Comercio, por lo tanto NO () SI (X) pueden ser tomados para tal fin por LA SECRETARÍA DEL HÁBITAT. El pago de aportes de seguridad social de los meses de Enero, Febrero, Marzo, Abril, Mayo, Junio, Julio, Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre adjunto a la presente cuenta de cobro se realizó con: El número o referencia de planilla (No Aplica) Se aporta certificación del revisor fiscal en el cual consta que se encuentra al día en aportes de seguridad social y parafiscales (por favor adjunte copia de la planilla, la Subdirección Financiera revisará la veracidad de la información aportada por el contratista. En caso que usted diligencie mal el número de la planilla o reporte el pago de un periodo diferente al aquí cobrado o calculado por un valor inferior al reglamentario, su cuenta no será tramitada).		
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA SUPERVISIÓN		
EL SUPERVISOR DEL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CUENTA DE COBRO, CERTIFICA QUE LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS, ENTREGADAS E INFORMADAS POR EL CONTRATISTA, CUMPLEN CON EL OBJETO Y LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES, LAS CUALES HAN SIDO VERIFICADAS POR:		
 C.C.No. 52.982.098		
Firma del supervisor Nombre: BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ Cargo: Subdirectora de Recursos Privados	Firma del Contratista Nombre: MOVIRED S.A.S. NIT: 900392611-6	
 Firma apoyo a la Supervisión o de quién revisa (si aplica) Nombre: Blanca Sofia Muñoz Cotera Cargo: Contratista		



Factura Electrónica de Venta
Nro. Doc.: 12283467
Fecha Emisión: 2023-12-28 00:00:00
Fecha validación: 2023-12-28 11:27:06-05:00
Fec. Vcto.: 2024-01-12



Nº Resolución: 18764024587862 Prefijo: Consecutivo: 12159791 hasta 12999999 Fecha: 2022-01-27 hasta 2024-01-27

Datos del Emisor	Datos del Adquiriente
Razón social/Nombre: MOVIRED SAS NIT: 900392611-6 Actividad Económica: 4690 Responsabilidad: No aplica – Otros - Dirección: CARRERA 21 # 169 45 - BOGOTÁ, D.C. - - Bogotá - CO Teléfonos: 15895959 Contacto: MOVIRED SAS E-mail: facturacion@movired.co	Razón social/Nombre: SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT NIT: 899999061-9 Dirección: Carrera 30 # 25 - 90 - BOGOTÁ - - Bogotá, D.C. - CO Teléfonos: 5895959 E-mail: facturacionelectronica@movired.co

#	Código	Cant.	Medida	Descripción	Valor Unitario	%Impuesto	Impuesto	Descuento	Valor Total
1	SERVICIO	1.00	94	FLETE 394 TX 1900 NOV Y DIC 2023	748,600.00	IVA 0.00	0.00		748,600.00
Total Items		1							

Impuestos		
Tipo de Impuestos	Monto Base	Total
IVA: 0.00%	748,600.00	0.00

Totales	
SUBTOTAL:	748,600.00
TOTAL Base Imponible:	748,600.00
IVA	0.00
TOTAL Descuento Global:	0.00
TOTAL:	748,600.00
TOTAL en letras: Setecientos Cuarenta Y Ocho Mil Seiscientos Con Cero COP	
Redondeo Aplicado:	0.00

Información adicional
En virtud de lo reglamentado por la ley 1607 de 2012 artículo 157, favor efectuar retención en la fuente sobre \$ 748600
Orden de Compra: FLETE 394 TX 1900 NOV Y DIC 2023
RÉGIMEN RESPONSABLE DE IVA SEGÚN RESOLUCIÓN 000041 ENERO 30 DE 2014 - ACTIVIDAD PRINCIPAL 4690 - ACTIVIDAD SECUNDARIA 4923 :: Autorización Numeración de Facturación Electrónica Formulario No.18764024587862 del 27 de enero de 2022 - Vigencia de 24 meses del No 12159791 al No 12999999.

Medios de Pago									
Forma de Pago	Medio de Pago	Fecha de Vencimiento	Número de Referencia	Código Referencia	Número de Días	Código Banco	Ban co	Número de Transferencia	Código del Canal de Pago
Contado	Instrumento no definido		01						

Ordenes de Compra				
Código Cliente	Número de Orden	Número de Pedido	Tipo de Orden	Fecha
CLI-899999061	FLETE 394 TX 1900 NOV Y DIC 2023		0	

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

MOVII S.A

NIT 901.077.952-6

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad que debe ser ejercida por un Contador Público, para quien la función de certificación es una actividad propia de su profesión y tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la Compañía.
2. La auditoría de los estados financieros de MOVII S.A., para la vigencia fiscal 2023, se encuentran en proceso de auditoría y se concluirán con el informe del revisor fiscal durante el primer trimestre del año 2024.
3. La Administración de la compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.
4. En virtud de los principios de independencia y objetividad esta certificación se suscribe de forma independiente por parte del Revisor Fiscal y bajo el alcance de las normas legales que enmarca la profesión.
5. Teniendo en cuenta lo anterior, he obtenido de la administración y del representante legal de MOVII S.A., las manifestaciones y la información que he considerado necesaria y he seguido los procedimientos que he considerado procedentes en aplicación de las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

HACE CONSTAR QUE:

1. He efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), para el mes de noviembre del 2023 y a los sistemas de Salud del mes de diciembre del 2023. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de enero de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones.

2. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
 - b. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la compañía para el mes de noviembre del 2023.
 - c. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la compañía.
3. De acuerdo con las planillas únicas de pago que he tenido a la vista, informo que la Compañía realizó los pagos correspondientes al mes de diciembre del 2023 a las Entidades Promotoras de Salud, y los correspondientes al mes de noviembre del 2023 a Fondos de Pensiones, ARL - Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, conforme con lo previsto en el Artículo 1 de la ley 828 de 2003 que modificó el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
4. De acuerdo con la planilla integral de aportes e información suministrada por la Administración, los pagos correspondientes al mes de noviembre del 2023 al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, se realizaron en concordancia con lo dispuesto en el artículo 8 del decreto 862 del 26 de abril de 2013.

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal y en el cumplimiento de la Ley 43 de 1990, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a esta certificación se limita únicamente al cruce de los valores incluidos contra los registros contables que me ha suministrado la compañía. La información financiera, contable, tributaria y extracontable es responsabilidad de la administración de la compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., el día dieciocho (18) del mes de diciembre del 2023, por solicitud de la Administración de MOVII S.A., con destino a quién interese.

CRISTIAN ANDRÉS
CARDENAS
SIERRA

Firmado digitalmente por
CRISTIAN ANDRÉS
CARDENAS SIERRA
Fecha: 2023.12.18 14:53:31
-05'00'

CRISTIAN ANDRÉS CÁRDENAS SIERRA
Revisor Fiscal
TP 264457-T
Miembro de
BDO AUDIT S.A.S BIC
99844-03-16996-23